



Proceso	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
Radicado	080014053011-2021-00162-00
Demandante	DIOMEDES DEL CARMEN TOBIAS ESPAÑA
Demandado	

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su Despacho el presente proceso de JURISDICCION VOLUNTARIA instaurado por DIOMEDES DEL CARMEN TOBIAS ESPAÑA actuando por medio de APODERADO JUDICIAL, con número de radicado 080014053011-2021-00162-00, informándole que se encuentra pendiente señalar nueva fecha para realizar la audiencia establecida en el artículo 579 numeral 2º del CGP. Sírvasse Proveer.

Barranquilla, Abril 26 de 2022.
El Secretario,
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. ABRIL VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Constatado por el Despacho el anterior informe secretarial y revisado lo actuado, dentro del presente proceso, se observa que se hace necesario fijar una nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 579 del C.G.P.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1.- Cítese a las partes y a sus apoderados a la audiencia prevista en el artículo 579 numeral 2º del CGP, en la que se adelantaran las etapas de PRUEBAS Y SENTENCIA, la audiencia se llevará a cabo el día cinco (05) de mayo del 2022, a las diez (10:00 a.m.). Se le advierte a los citados que la inasistencia a la audiencia los hará acreedores de las sanciones jurídicas y pecuniarias establecidas en la ley.- El link de la audiencia se remitirá a sus respectivos correos antes de la citada fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 053

Hoy: Abril 27 de 2022.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO